



ADENDA N° 01 / 2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES”.ID N° 329.664, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: <i>27 de marzo de 2017</i> , hasta las <i>08:00 hs.</i>						
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: <i>29 de marzo de 2017</i> hasta: <i>16:30 hs.</i>						
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha <i>03 de abril del 2017 desde las 08:00 hs</i> hasta las <i>07:20 hs.</i> del <i>04 de abril de 2017.</i>						
10.13	Inicio de la etapa competitiva	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">Plazos</th> </tr> <tr> <td>Día 1</td> <td>Ítem 01</td> <td>a las 07:30 del 04/04/2017</td> </tr> </table>	Plazos			Día 1	Ítem 01	a las 07:30 del 04/04/2017
Plazos								
Día 1	Ítem 01	a las 07:30 del 04/04/2017						
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	<p>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los TODOS el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.</p> <p>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.</p>						



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

	<p>Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.</p> <p><u>La fecha de presentación de las documentaciones es 05/04/2017 hasta las 10:50 hs.</u></p> <p><u>La fecha de apertura de los sobres es 05/04/2017 a las 11:00 hs.</u></p> <p><u>Nota:</u> La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.</p>
--	---



SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Código De Catálogo	Nombre Genérico	Unidad De Medida	EETT	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	51181699-9999	Terapia de sustitución enzimática	UI	<p>Concentración: 400 UI</p> <p>Forma Farmacéutica: Inyectable</p> <p>Presentación de Entrega: Ampolla x 5 ml como mínimo y 10 ml como máximo de solución reconstituida.</p> <p>IMIGLUCERASA: forma modificada de B-glucosidasa acida humana (Glucocerebrosidasa - GGB), producida mediante tecnología de ADN Recombinante, obtenida de cultivo celular de mamífero, procedente de ovario de hamster Chino (CHO), con indicación aprobada FDA, EMA o DNVS, para uso como terapia de sustitución enzimática (TRE), a largo plazo en pacientes con un diagnostico confirmado de enfermedad de Gaucher no neuropatica, (tipo 1) o neuropatica crónica (Tipo 3), aplicable a todos los tipos de pacientes, incluyendo niños, adolescentes, adultos, ancianos, embarazadas y lactantes.</p> <p>TALIGLUCERASA: Enzima hidrolitica lisosomal especifica de glucocerebrosido para infusión intravenosa. Forma activa recombinante de la enzima lisosomal B-glucocerebrosidasa, la cual se expresa en células de raíz de zanahoria genéticamente modificada cultivadas en un sistema de biorreactor descartable. Con indicación aprobada por la FDA, EMA y DNVS, para el uso como terapia de sustitución enzimática (TRE) a largo plazo en pacientes con un diagnostico confirmado de enfermedad de Gaucherno neuropatica, (tipo 1) o neuropatica crónica (Tipo 3), aplicable a todos los tipos de pacientes, incluyendo niños, adolescentes, adultos, ancianos.</p> <p>VELAGLUCERASA: velaglucerasaalfa se produce mediante tecnología de activación genética en una línea celular de fibroblastos humanos HT-1080 mediante tecnología de ADN recombinante, la velaglucerasa alfa es una glucoproteina. Con indicación aprobada por la FDA, EMA y DNVS, para el uso como terapia de sustitución enzimática (TRE) a largo plazo en pacientes con un diagnostico confirmado de enfermedad de Gaucher no neuropatica, (tipo 1) o neuropatica crónica (Tipo 3), aplicable a todos los tipos de pacientes, incluyendo niños, adolescentes, adultos, ancianos.</p>	705.600	1.411.200

Observación: El oferente podrá ofertar cualquiera de las tres terapias enzimáticas (IMIGLUCERASA – TALIGLUCERASA – VELAGLUCERASA) que se indican entre las EETT.

**SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

CGC 14.1; 14.2 14.3 y 14.4	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 350, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017”, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa aprobación y de conformidad al Plan de Caja.</p>
-------------------------------	--

[Handwritten signature and stamp]



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

	<p>El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.</p> <p><u>EL OFERENTE:</u></p> <p>El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettrossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.-</p> <p>Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura</p> <p>A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 “De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.</p>
<p>CGC 27</p>	<p>El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.</p>

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 3

FORMULARIO DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

ID SBE No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: __ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

[Firma manuscrita]




DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;
- i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 de las IAO. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos [Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que en se encuentra en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte íntegra de su oferta]*

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de “Recepción de Propuestas”.

Asunción, 23 de marzo de 2017.